

EXPEDIENTE PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería, N°. y año de expediente	
FAM-	/2026
BOCyL	
SI ☐	NO ☒

Se propone a la Junta de Castilla y León, la adopción del siguiente:

ACUERDO DE _____, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS FAMILIAS DESALOJADAS DE LAS VIVIENDAS EN LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL VERANO DE 2025.

En el verano de 2025, Castilla y León fue una de las Comunidades de España más afectada por los numerosos incendios forestales. Ante esta situación extraordinaria y excepcional, en cumplimiento de los principios rectores de las políticas públicas recogidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León era obligación de la Junta de Castilla y León poner en marcha una acción coordinada de atención a las personas, empresas e instituciones que hayan sufrido daños personales, materiales, económicos, sociales o de cualquier otra índole, realizando actuaciones encaminadas a la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales.

En este sentido, se publicó el Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025 (BOCyL de 21 de agosto). En dicho acuerdo, se aprobó un paquete de medidas entre las que se encuentran las ayudas directas a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios.

Conforme a lo establecido en el punto segundo del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, la determinación del listado de localidades afectadas por dichos incendios le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, al ser la competente en materia de protección civil. Mediante el presente acuerdo, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está ejecutando las medidas que tienen por objeto el apoyo a las familias afectadas.

Tramítese ante la Consejería de Valladolid,	Elévese a Consejo de Gobierno Valladolid,	Informado por la Comisión de Secretarios Generales El	La Junta de Castilla y León aprobó la Propuesta en su reunión de
EL CONSEJERO	DE LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL CONSEJERO SECRETARIO

El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé la posibilidad de conceder directamente subvenciones en los casos en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

La subvención objeto de la presente autorización se justifica por razones de interés social y humanitario al tratarse de una situación extraordinaria y excepcional que afecta, no solo a importantes masas forestales con alto valor ecológico, sino también a las familias residentes en localidades de Castilla y León, principalmente en el medio rural, que han sido desalojadas por los incendios.

El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, establece que los Consejeros, en el ámbito de la Consejería correspondiente, y los órganos superiores de gobierno de las entidades que integran la Administración Institucional, en el ámbito propio de cada entidad, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, estableció en su anexo I los términos previstos para su concesión. En el apartado segundo de dicho anexo se establecen los supuestos en que los beneficiarios pueden acceder a las ayudas:

1- Unidad familiar empadronada en una de las localidades desalojadas por los incendios en Castilla y León. La fecha de referencia del empadronamiento que se tendrá en cuenta será 20 de agosto de 2025.

2- Propietario de una vivienda situada en una de las localidades desalojadas por los incendios en Castilla y León. Cuando sean propietarios dos personas unidas por matrimonio o relación análoga a la conyugal sólo podrán acceder a una ayuda.

3- Unidad familiar que haya sido desalojada de la localidad por un incendio en Castilla y León y, no encontrándose en ninguno de los dos supuestos anteriores, esté emparentada hasta el segundo grado, por consanguinidad o afinidad, con una persona empadronada en la localidad.

Se han recibido solicitudes de copropietarios con porcentajes de titularidad de una vivienda que varían entre el 5,33% y el 86,94%. Dado que estos casos no están contemplados en el mencionado supuesto número 2, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, con fecha 9 de marzo, ha emitido la siguiente instrucción: “Los copropietarios de viviendas situadas en una de las localidades desalojadas por los incendios en Castilla y León, no previstos en el supuesto 2 del Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de agosto de 2025, podrán acceder cada uno a una ayuda de 500 €.”

El presente acuerdo de Junta autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025. Por tanto, le resulta de aplicación lo previsto en el anexo I del Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de
adopta el siguiente

ACUERDO

Autorizar a la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, de quinientos euros (500 €) cada una, por un importe total de ciento setenta y un mil euros (171.000 €), con cargo a la aplicación 09.21.231B06.4805H.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 prorrogados para el 2026, a los beneficiarios incluidos en el anexo, en los términos previstos en el anexo I del Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias

desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, y de acuerdo con la Instrucción interpretativa de dicho acuerdo dictada por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades el 9 de marzo de 2026.

Valladolid,

EL PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

LA CONSEJERA DE FAMILIA
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Alfonso Fernández Mañueco

María Isabel Blanco Llamas

ANEXO: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
MARIA	ABUCIDE	LOPEZ
ALICIA	ALBA	POSADA
MERCEDES	ALBA	RUBIO
MARIA ROSARIO	ALIJA	PEREZ
ROSANA	ALIJA	SANTOS
DOMINGA	ALMANZA	DEL PRADO
EMITA	ALMANZA	DELGADO
RAUL	ALMANZA	DELGADO
PIEDAD	ALONSO	CARRACEDO
SOLEDAD	ALONSO	FERNANDEZ
MARCELINO	ALONSO	FUENTE
LAURENTINA	ALONSO	GARCIA
CELIA	ALONSO	PEDROCHE
JOSE EMILIO	ALONSO	PUENTE
MANUEL ANGEL	ALONSO	PUENTE
JOSÉ ANTONIO	ALONSO	RODRÍGUEZ
MARIA LUZ	ALONSO	SUAREZ
LUIS ANGEL	ALVAREZ	FERNANDEZ
ANA MARIA	ALVAREZ	GARCIA
CESAR	ALVAREZ	GONZALEZ
AURELIA	ALVAREZ	MORAN
RAQUEL	ALVAREZ	PRADA
MARIA BELEN	ALVAREZ	VILLALBA
ANA CRISTINA	ÁLVAREZ	ÁLVAREZ
ARFILO	ÁLVAREZ	NISTAL
CLEMENTINA	ÁLVAREZ	VOCES
JENNIFER	ALVARO	ALONSO
MIGUEL	ANDRES	ANDRES
MARIANO	ANDRÉS	ANDRÉS
EMILIO	ANTA	CENTENO
ÁNGEL	ANTÓN	MORÁN
Mª DE LOS REMEDIOS	ANTÓN	SANCHEZ
MONTSERRAT	ARCE	BAYÓN

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
TRINIDAD	ARCE	GONZÁLEZ
NADIA	ARFOY	
Mª ISABEL	ARIAS	FOLGADO
INÉS	ARIAS	MATA
MARÍA ANTONIA	ARIAS	MATA
JOSE IGNACIO	ARRANZ	CORNEJO
NOEMI	BAENA	PEREZ
ANGELA	BARRIO	CARBAJO
TOMAS	BARRIO	MAYO
VISITACIÓN	BARRIO	MONTERO
YEBEL	BARTOLOME	BERCIANO
SEBASTIAN	BAZ	CASADO
ANA MARÍA	BELLO	RAMOS
INMACULADA	BELLO	RAMOS
MARÍA RAMONA	BENAVIDES	RUBIO
DAVID	BENÉITEZ	GÓMEZ
MIGUEL ANGEL	BENITO	FERRERAS
CONSUELO	BENITO	OLALLA
PILAR	BERCIANO	CHANA
MARIA DEL PILAR	BERCIANO	TRAVESI
VLADIMIR	BETCHER	ANGELOV
JOSE RAMON	BISTUE	ARMISEN
OLIVA	BLANCO	BLANCO
OSCAR	BLANCO	GIRALDO
ALES	BLANCO	MORALES
MARIA ISABEL	BLANCO	RODRIGUEZ
MARIA DEL PILAR	BRUÑA	BRUÑA
CASTO	BULNES	BARALES
ANTONIA	BURGOS	ROCA
MARTINA	BURGUILLO	GARCIA
DANIEL	CAAMAÑO	PANIZO
CONSUELO	CADIerno	ALONSO
EUGENIA	CAMPO	GONZÁLEZ
FELIPE	CANAL	ANTÓN
MARIA CARMEN	CANAL	COMPADRE
ANA BELÉN	CANAS	RÍOS
MARIA DEL CARMEN	CARAMES	BLANCO
NOEMI	CARBAJO	FERNANDEZ

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
Mª ANGELES	CARNICERO	CABERO
MARIA ROSARIO	CARRACEDO	PRIMO
LUCIA	CASADO	BAJO
VALENTIN	CASADO	BAJO
ANA BELEN	CASADO	FIDALGO
JOSE LUIS	CASADO	FIDALGO
JOSE	CASARES	TRABADELO
ANTONIA	CASTAÑO	CORRALES
ANABEL	CASTRO	GARCÍA
FRANCISCA	CIDON	ALONSO
Mª BEGOÑA	COELLO	DEL RÍO
MANUEL	COMPADRE	CANAL
M CRUZ	COMPADRE	LOZANO
MARGARITA	COMPADRE	LOZANO
ANGEL	COMPADRE	MONEO
ROSA MA	COMPADRE	MONEO
MARIA AVELINA	CORRALES	CUESTA
TRINIDAD	CORRALES	CUESTA
JOAN	CORTÉS	RÁBANO
ANA BELÉN	CRESPO	AMPUDIA
TOMAS	DE CIMA	GUTIERREZ
MARIA LUISA	DE LA FUENTE	RUBIO
LUCIANA	DE LLANO	ARMESTO
IGNACIO JOSE	DE RIBERA	SANCHEZ
ANA Mª	DEL ESTAL	LÓPEZ
EMILIA	DEL ESTAL	ZURRÓN
MARIA ANTONIA	DEL ESTAL	ZURRÓN
MARIA YOLANDA	DEL RIO	RODRIGUEZ
MARIA ANTONIA	DIAS	CARRERA
MARIA CRUZ	DIEZ	GOMEZ
MARÍA VICTORIA	DÍEZ	SUÁREZ
CARMEN	DOMINGUEZ	BLANCO
JOSE ANTONIO	DOMINGUEZ	BLANCO
MARIA BEGOÑA	DOMINGUEZ	VACAS
JOSE MANUEL	DOSIL	DE LA UZ
MARIA ELENA	FALAGAN	CAVERO
LUIS	FERNANDEZ	ARCE
CONCEPCIÓN	FERNANDEZ	CENTENO

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
ANA ISABEL	FERNANDEZ	DOMINGUEZ
JOSE MARIA	FERNANDEZ	GOMEZ
MARÍA PATROCÍNIO	FERNANDEZ	GÓMEZ
MARIA DEL MAR	FERNANDEZ	LOPEZ
SERGIO	FERNANDEZ	LOPEZ
MERCEDES	FERNANDEZ	MORAL
LUIS	FERNANDEZ	PEREZ
MARIA DEL CARMEN	FERNANDEZ	PEREZ
CONCEPCIÓN	FERNANDEZ	PÉREZ
RAUL	FERNANDEZ	SANTOS
NATIVIDAD	FERNANDEZ	SUAREZ
NEVIA	FERNÁNDEZ	MARTINEZ
CAYETANO	FERNÁNDEZ	MUELA
DOLORES VICENTA	FERNÁNDEZ	NOVOA
DAVID	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ
JOSE ANTONIO	FERREIRO	FERREIRO
MANUEL	FERRERAS	PALACIOS
CRISTINA	FERRERAS	RODRÍGUEZ
CLARA ISABEL	FOMBELLIDA	VELASCO
FERNANDO	FOMBELLIDA	VELASCO
MÁXIMO	FRADES	ESTEVEZ
PILAR	FRANGANILLO	MARTINEZ
AMELIA	FRANGANILLO	SIMON
JESUS	GALLEGO	ARIAS
LUZDIVINA	GALLEGO	BLANCO
RAFAELA	GALVÁN	FERNÁNDEZ
JOSEFA	GARCIA	ÁLVAREZ
MARIA TERESA	GARCIA	CALZADA
LUIS	GARCIA	GARCIA
HERMOGENES	GARCIA	GONZALEZ
ANTOLINA	GARCIA	INONJE
PABLO	GARCIA	PEREZ
MARI CARMEN	GARCIA	YEBRA
ANTONIO	GARCÍA	ALONSO
ELISA	GARCÍA	ALONSO
MARÍA DEL MAR	GARCÍA	ALONSO
PLÁCIDO	GARCÍA	ALONSO
ANA CRISTINA	GARCÍA	BLANCO

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
MARIA ANTONIA	GARCÍA	DIEZ
ANA	GARCÍA	GARCÍA
EVANGELINA	GARCÍA	GARCÍA
JUSTO	GARCÍA	VICIOSO
MARÍA JESÚS	GARCÍNUÑO	PACHO
EVA MARIA	GARROTE	SANZ
EDUARDO	GARZÓN	GONZÁLEZ
RAQUEL	GOMEZ	RUIZ
ESTEBAN	GÓMEZ	LASO
MARIA JOSE	GONZALEZ	BARGUEÑO
ADELINA	GONZALEZ	CASTRO
Mª ALMUDENA	GONZALEZ	DE CIMA
JOSE MANUEL	GONZALEZ	MARTIN
PEDRO ANTONIO	GONZALEZ	MARTINEZ
CELSO	GONZALEZ	PUENTE
MILAGROS	GONZALEZ	RODRIGUEZ
Mª CARMEN	GONZALEZ	VILLALBA
Mª ELVIRA	GONZALEZ	VILLALBA
SARA	GONZALO	DÍEZ
EMMA BENEDICTA	GONZALO	GONZALO
JOSE ANGEL	GONZALO	MARCOS
MANUEL ANGEL	GONZALO	PEREZ
JUAN CARLOS	GONZALO	PÉREZ
PEDRO	GORDON	CARRERA
GLORIA	GUERRA	MARTINEZ
MARIBEL	GUERRA	PÉREZ
YOLANDA	GUTIERREZ	ESTEBAN
TERESA	GUTIÉRREZ	OTERO
TEODORO	HARO	ALVAREZ
ANIBAL	IGLESIAS	MARTINEZ
LUCIA	IGLESIAS	MARTINEZ
SANTIAGO	IGLESIAS	MARTINEZ
Mª ANGELES	JUAN	DEL BLANCO
BERNARDINO	JUSTEL	JUSTEL
ELENA	LIEBANA	VILLALBA
JESÚS	LIEBANA	VILLALBA
JOSE LUIS	LIEBANA	VILLALBA
PAULA	LIEBANA	VILLALBA

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
MARIA GLORIA	LIÉBANA	VILLALBA
AMPARO	LOBATO	BLANCO
SILVIA	LOBO	BERISTAIN
SARA	LOPEZ	BUSNADIEGO
MARIA PILAR	LOPEZ	DEL ESTAL
JUDIT	LÓPEZ	BARROCAL
MARIA CONCEPCIÓN	LORENZO	CENTENO
CARMEN	LOZANO	MARTIN
DIEGO	LOZANO	RODRÍGUEZ
SOLICITA	MACHADO	VIDALES
ALAITZ	MADARIAGA	PRADO
UBALDO	MALLO	FERNANDEZ
ÁNGEL	MANTECA	FERNÁNDEZ
BALBINA	MARGUSINO	RIOS
NURIA	MARTIN	BARRIO
CONSTANTINO	MARTIN	BARRIOS
MARIA TERESA	MARTIN	CALVO
MARIA DEL SAGRARIO	MARTIN	VICENTE
ANABEL	MARTINEZ	ALVAREZ
ERNESTO	MARTINEZ	ALVAREZ
EVA	MARTINEZ	AMIGO
ANTONIO	MARTINEZ	MARQUES
SOFÍA	MARTÍNEZ	ALVAREZ
BEGOÑA	MARTÍNEZ	CHARRO
MARÍA BEGOÑA	MARTÍNEZ	OSORIO
ANDREA	MARTÍNEZ	PEREZ
RAÚL	MARTÍNEZ	PÉREZ
JAIME	MATEO	RIEGA
Mª CELESTINA	MATEO	RIEGA
ANA MARIA	MATEOS	LOBATO
MARÍA DOLORES	MÉNDEZ	MÉNDEZ
RAFAELA	MEZQUITA	CASAS
ROBERTO	MORAN	GOMEZ
AMADEO	MORAN	VIDAL
MIRIAM	MORÁN	GÓMEZ
JENIFER ALEJANDRA	MOSQUERA	MOSQUERA
MARÍA ÁNGELES	MUÑOZ	GÓMEZ
SILVIA	MURILLO	SANJUAN

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
JOSE	NUÑEZ	CEPEDA
OSCAR	ORTEGA	DOMINGUEZ
VERONICA	PACHO	CARRO
MARIA PILAR	PALACIO	BLAS
MARÍA MERCEDES	PANERO	FERNÁNDEZ
DAVID	PANIZO	RODERA
LUIS MIGUEL	PELLÓN	VILLARROEL
ALBERTO JOSE	PEREZ	BARRIGON
SARA	PEREZ	GARCIA
JUAN JOSÉ	PEREZ	LOBATO
Mª ANTONIA	PEREZ	LOZANO
Mª AURORA	PEREZ	LOZANO
MARIA CONSOLACIÓN	PEREZ	POLVORINOS
JOSÉ ALBERTO	PÉREZ	BARRIGÓN
LAUDELINA	PÉREZ	GAGO
PEDRO	PÉREZ	GAGO
IRENE	PÉREZ	GÓMEZ
ANA BELEN	PÉREZ	GONZÁLEZ
SOFÍA	PÉREZ	MUÑOZ
DANIEL	PÉREZ	RIÁÑO
JOSE MIGUEL	PINO	CASAS
VALENTINA	PISABARRO	PISABARRO
FRANCISCO JAVIER	POBLACION	ALVAREZ
JOSE LUIS	POLVORINOS	NOVOA
FRANCISCA	POSADA	FALAGÁN
ANA BELÉN	PRADA	CARABIAS
JAVIER RAMÓN	PRADA	CARABIAS
JUAN CARLOS	PRADA	CARABIAS
MARÍA PALOMA	PRADA	CARABIAS
RICARDO	PRADA	CARABIAS
MARIA	PRADA	RODRIGUEZ
ANGEL	PRIETO	CEPEDANO
CLOTILDE	PRIETO	GARCIA
LUDIVINA	PRIETO	MORÁN
MARÍA DOLORES	PRIETO	MORÁN
MARIA DEL CARMEN	PRIETO	RAMOS
MARÍA AMELIA	PRIETO	VELEDO
IVAN	PRIMO	MUELA

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
SERGIO	PRIMO	MUELA
SUSANA	PRIMO	MUELA
LOURDES	PROY	OTERO
PAULA	PUENTES	SÁNCHEZ
JAVIER	PURROY	BALDA
JOSE	QUINTANA	RODRIGUEZ
JOSEFA	RABANEDO	ALDONZA
MARTÍN	RABANEDO	BÉCARES
BASILIO	RABANEDO	FERNANDEZ
MARIA LUZ	RAMAL	VÁZQUEZ
MATEO	RAMÍREZ	ALONSO
AQUILINO	RAMON	FERNANDEZ
CONSTANTINA	RAMOS	GARCIA
JOSE LUIS	RAMOS	RODRÍGUEZ
MARIA DEL CARMEN	REMESAL	ALONSO
GUILLERMO	REIENTO	MARTIN
MARTINA EUGENIA	REYERO	ALONSO
DIANA	REYERO	COSTAS
REBECA	REYERO	COSTAS
MARIA JESUS	REYERO	VILLARROEL
VICENTE	REYERO	VILLARROEL
Mª LUISA	RIVERA	ÁLVAREZ
HONORINA	RODRIGUEZ	ABAD
ROSA MARIA	RODRIGUEZ	ALVAREZ
ERNESTO ABEL	RODRIGUEZ	BELLO
BENIGNO	RODRIGUEZ	CASADO
HECTOR	RODRIGUEZ	CORNEJO
CECILIA	RODRIGUEZ	FERNANDEZ
MANUELA	RODRIGUEZ	FERRERO
FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ	GONZALEZ
HERMINIA	RODRIGUEZ	PRIETO
Mª ANTONIA	RODRIGUEZ	PRIETO
GERMAN	RODRIGUEZ	SANZ
CARMEN	RODRIGUEZ	YEBRA
JOSÉ	RODRÍGUEZ	CARRACEDO
ENEDINA	RODRÍGUEZ	MORÁN
SOFÍA	RODRÍGUEZ	PUENTE
ROBERTO	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
ISIDORO	ROJO	FERNÁNDEZ
PATRICIA	ROJO	LÓPEZ
MONICA	ROJO	RODRIGUEZ
CARLOS	ROMAN	LÓPEZ
ERNESTINA	RUBIO	ARES
EUDOSIA	RUBIO	RUBIO
ANA MA	RUIZ	SANTOS
AMPARO	SANCHEZ	CARBAJO
ELENA MARIA	SANCHEZ	COMPADRE
MARIA NATIVIDAD	SANCHEZ	PALACIOS
MARÍA DOLORES	SÁNCHEZ	CARBAJO
SONIA	SANJUAN	ALIJA
JOSE	SANTIAGO	FUERTES
JULIA	SANTIAGO	FUERTES
ÁLVARO	SANTOS	FERRERAS
NURIA	SIERRA	LOBATO
TERESA	SILVA	RUIZ
ESTIBALIZ	TEDERA	AGUIRREZABALAGA
Mª SOLEDAD	TORRADO	LORENZO
FELIPA	TURRADO	CANO
ANGEL MODESTO	TURRADO	GARCÍA
MONTSERRAT	TURRADO	LORENZO
TERESA	TURRADO	MARTINEZ
JOSE MARIA	TURRADO	MORENO
TERESA ISABEL	TURRADO	MORENO
CARLOS MANUEL	TURRADO	RIESCO
JOSE RAMON	TURRADO	RIESCO
JOSE LUIS	TURRADO	TURRADO
ROSA MARIA	UÑA	CEPEDA
FELIPE	VALENCIANO	SANTOS
MARIA VICTORINA	VARGAS	RUBIO
OTAMY	VÁZQUEZ	AGUILERA
ISMAEL	VEGA	BARRIO
CARMEN	VEGA	GALLEGO
ENCARNACION	VEGA	RUIZ
ANGELES	VEGA	VEGA
Mª DEL CARMEN	VEGA	VEGA
VICTOR	VEGA	VEGA

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DALPA	VERALIZ	DURAN DE VASQUEZ
ALFONSO	VICENTE	ANDRES
YOLANDA	VICENTE	GOMEZ
JOSÉ MANUEL	VICENTE	PRIETO
ESTEFANÍA	VILLAZALA	BÉCARES